

# En América no se ha cumplido la justicia social en el campo

JORGE ENRIQUE MOLINA\*\*

---

La Universidad Central ha decidido publicar esta Segunda Edición del libro *Alianza para el Progreso y Reforma Agraria* del estadista y escritor colombiano, doctor Otto Morales Benítez. Este texto le sirvió de ponencia para asistir en Florencia, Italia, a uno de los Congresos de especialistas en Derecho Agrario, que allí convocaba el profesor Giangastone Bolla, creador de ese instrumento legal con las características que hoy se le estudia en el mundo occidental. El profesor Bolla conocía a nuestro compatriota por la amplia lucha que había sostenido, como Ministro de Agricultura, para lograr la aprobación de la Ley 135 de 1961 o “Ley de la Reforma Social Agraria”. En esa época se hizo evidente la orientación hacia una democracia social que mantenía en rigor de luchador a Morales Benítez. Como fruto de esa ingente y decidida labor, contra los opositores a la justicia social en el campo —en el Parlamento, en los grupos económicos, en ciertos sectores favorecidos con monopolios— queda un libro que, también, circula en segunda edición editado por la Universidad Externado de Colombia, y que lleva por

---

\* Prólogo al libro de Otto Morales Benítez, *Alianza para el progreso y Reforma Agraria*, editado por la Universidad Central.

\*\* Abogado del Externado de Colombia, rector de la Universidad Central, expresidente de la Asociación Colombiana de Universidades, ASCUN, miembro de la junta directiva de Procultura, directivo de SOLAR, presidente de Compensar, presidente de la Federación Colombiana de Ajedrez, vocal propietario en representación de Colombia en la junta directiva de la Unión de Universidades de América Latina “UDUAL”.

título *Reforma Agraria— Colombia Campesina*. De suerte que las tareas de este investigador y batallador por los principios democráticos y sociales, quedan evidentes en la densidad de sus publicaciones.

En este momento, en el continente latinoamericano, y con especialidad en nuestro país, se ha abierto —mediante proyecto del gobierno— la discusión sobre las materias agrarias. La universidad, como nosotros la concebimos, debe ayudar a entregar apoyos jurídicos, sociales y económicos, para un análisis racional de los problemas. El libro de Morales Benítez cumple con esas calidades. Y de esa manera nuestros claustros no están ausentes de la discusión pública de un tema que influirá, notablemente, en el porvenir económico de la nación. Desde luego, la universidad como tal, no toma partido. Pero contribuye a ampliar, hacia zonas de estudio, el análisis de las propuestas que circulan —mucho más de diez proyectos— que vienen de las diferentes corrientes: del gobierno, de la oposición, del Nuevo Liberalismo, de la Unión Patriótica. De suerte que hay una inquietud en la opinión que reclama materiales que le den claridad sobre el futuro desarrollo de las iniciativas.

Pero hay otra razón para publicar este libro: es la validez permanente de las tesis jurídicas, económicas, sociológicas e históricas que atraviesan sus capítulos. Ellas no pierden actualidad. Al contrario, leyéndolas ahora, se advierte la perspicacia con la cual las proyectó Morales Benítez. Su trabajo, en Florencia, fue calificado como una contribución, además, al conocimiento de las tendencias que en tales materias, primaban en nuestro continente, por cierto muchas diferentes de las que tienen primacía en Europa.

Al regresar de Europa, el profesor Morales Benítez —quien fue el primero en dictar en Colombia la cátedra de Derecho Agrario— fue invitado a Lima para una serie de conferencias en torno a la materia. Por la seriedad científica de sus exposiciones; por los nuevos aportes jurídicos que hizo para refutar las tesis sobre los derechos clásicos del Derecho Civil; por la riqueza de sus informaciones, recibió consagraciones como fueron los títulos de Profesor Honoris Causa de la Universidad de San Marcos y de Honoris Causa como doctor de la Universidad Central del Perú. Todo ello nos indica la importancia de la tesis que él expone con calor y vehemencia intelectuales, que son características permanentes de su obra intelectual. Además, siempre lo hace con sentido integrador en todo lo relacionado con América Latina. Esta, es su norte y su preocupación .

Este libro, *Alianza para el Progreso y Reforma Agraria*, abre sus capítulos con una de las materias más densas en el campo del Derecho, como es el concepto de la Propiedad. El autor se remonta a las antiguas concepciones, pasando por la romana; más tarde los cambios que sufrió con la revolución burguesa; para, finalmente, hacer exposiciones muy profundas en torno al principio de la función social de la propiedad. Todo ello le permite, entonces, sostener la tesis de la autonomía del Derecho Agrario, para lo cual presenta argumentaciones esclarecedoras en este aspecto jurídico. Igualmente, se preocupa de relacionarlo con las otras ramas jurídicas. Y hace hincapié como la revolución que ha sufrido el Derecho Administrativo —tanto a través de los tratadistas como de la jurisprudencia en la medida que avanza su aplicación—, facilita nuevas formas de manifestaciones legales —como las de las Reformas Agrarias— que vienen a consolidar derechos de los grupos más desprotegidos, como son los campesinos. Desde luego, sin olvidar los términos de interrelación con el Derecho Económico contemporáneo o las novísimas ramas de la Economía Agraria. De suerte que lo que logra Morales Benítez, es descubrir múltiples aspectos jurídicos desconocidos en materia tan reciente y poco explorada en nuestras universidades, para ser exactos.

### Sectores desprotegidos

Morales Benítez siempre mantiene abierta su capacidad de estudio a diversas materias sociales. Al hablar, por ejemplo, de la Reforma Agraria y si hemos entregado justicia al campesino, profundiza en otros aspectos igualmente reveladores de las urgencias colombianas. Al efecto dice:

“La justicia social hoy es preocupación primordial de todos los gobiernos. ¿Se ha cumplido en el campo? En América, no, excepto en regiones muy limitadas y en esferas igualmente restringidas. Nosotros hemos avanzado en el sentido de que hemos mejorado las relaciones obrero-patronales en el sector industrial, pero no se ha logrado lo mismo en cuanto a lo que atañe al campo. Fuera de que hay grandes sectores desposeídos de tierra, no hay suficiente protección:

1. Ni al trabajo.
2. Ni al salario.
3. Las prestaciones son mínimas en comparación con lo que reciben los trabajadores urbanos.

4. La seguridad social está estancada y ha avanzado —en muy pocos países hacia el campo—.
5. El número de propietarios es muy pequeño en relación con la concentración de la tierra que tienen algunos grupos oligárquicos.
6. La sindicalización es mínima. Sólo se ha logrado en algunos cultivos de tipo industrial. El fenómeno entendemos que es universal, pero en América, además, se han ingeniado todos los medios para impedir la agremiación.
7. No se ha buscado dar mayores garantías a través de organizaciones cooperativas, que podrían dar algunos servicios, abaratar costos, reducir lo que constriñe y merma el salario del trabajador o del pequeño agricultor.
8. Los servicios de crédito, “en algunos de nuestros países, se desconocen”, termina diciendo el autor.

#### **Función social de la propiedad**

Como historiador que es, Morales Benítez regresa con frecuencia a la parte del pasado relacionada con las leyes. Y destaca como la ley 200 de 1936, en Colombia, creó unos criterios nuevos. Ya está admitido por los profesores más importantes del continente, que es pionera en el manejo de los asuntos relacionados con la tierra. Ello debe enorgullecernos, pues señala a nuestros juristas y estadistas como hombres de visión certera para buscar fórmulas de derecho y soluciones sociales que convengan a la patria. En todo ello se detiene el autor y hace énfasis en su importancia y trascendencia.

Desde luego, no olvidó que la Reforma Constitucional del mismo año, abrió todas las posibilidades para los grandes cambios. El país tiene conciencia, por fortuna, de la trascendencia de materias tan esenciales, que permiten proyectar nuevas soluciones sociales hacia el futuro. La ley 135 de 1961 pudo aprobarse por los dos partidos políticos tradicionales colombianos, porque tenían el fundamento de esa estirpe constitucional.

Aquí, debemos hacer hincapié en lo que sostiene Morales Benítez en este libro: la necesidad de que a muchas constituciones se les introduzcan los nuevos criterios sociales, que devienen como una consecuencia de la primera y de la segunda guerras mundiales. Porque mientras las cartas magnas no recojan la totalidad de las orientaciones del derecho moderno, no habrá forma de hacer los reajus-

tes en las estructuras de sus países. Y todo ello lo puede proclamar el autor como una necesidad, apelando al ejemplo precursor de Colombia en el año de 1936.

### **La Reforma Agraria y sus apoyos**

Este libro del profesor Morales Benítez, trae al recuerdo el proceso de agitación que se produjo por los años sesenta en torno al tema de la Reforma Agraria. Vale la pena que se repase el capítulo en el cual trae las referencias y meditaciones pronunciadas por las Naciones Unidas; las exposiciones técnico-económicas-sociales de la Cepal, dirigida, en ese momento, por la brillante inteligencia de Raúl Prebisch; y lo que constituyó como aporte fundamental y quedó plasmado en la “Carta de Bogotá”.

El autor se detiene en todos estos antecedentes para hacer precisiones de los alcances de la Alianza para el Progreso, que tuvo una tan capital importancia en el planteamiento de mejoramientos sociales en el continente. No sostiene Morales Benítez que las Reformas Agrarias aparecieran con la Alianza para el Progreso. El reafirma su creencia de que ella ayudó, pues las trajo a una convivencia con la democracia. Antes, quien se atreviera a proponerla, era motejado de “comunista”.

El mismo autor nos recuerda que “durante muchos años su sola enunciación conducía a que las fuerzas reaccionarias tildaran de “comunista” a quien se atrevía a proclamarla. Entonces había una contención de todo intento revolucionario en este sentido. Pero no sólo en cuanto a Reforma Agraria. También en lo que atañe a:

- a) Cambios en la tenencia.
- b) Modificación de los sistemas fiscales.
- c) Controles sobre las empresas.
- d) Lucha antimonopolística en cualquier sentido.
- e) Avance del sindicalismo.
- f) Libertad de cátedra.
- g) Libertad de cultos.
- h) Control de los armamentos o reducción del pie de fuerza militar.
- i) Creación de un régimen justo de prestaciones sociales y de seguridad social.

- j) Reclamos de los trabajadores, huelgas, etc. Estas se reprimían y aún se hace, violentamente, o con medidas que destruyen la moral de los asociados”.

De suerte que vamos estableciendo la filiación del pensamiento de Morales Benítez en la línea del derecho moderno. El busca para el país y para América Latina, instituciones que den solución a la gran angustia de los sectores populares.

### Problemas a definir

Morales Benítez solicita que para predicar la Reforma Agraria se definan algunos criterios básicos. Los problemas centrales, son:

- 1) Qué se entiende por ella.
- 2) Que se tenga una conducta muy clara y jurídicamente explícita en torno a las expropiaciones.
- 3) Que se señale la política en cuanto a las indemnizaciones.
- 4) Que se defina si se va a pagar en bonos o nó.
- 5) Que se señalen las prelaciónes en la aplicación de sus normas.

Todo ello, además, lo consiente la Alianza para el Progreso que fue enunciada con propósitos sociales muy claros por su impulsador, el presidente John Kennedy. Y para que opere, debería estar incluida dentro de una planificación democrática, que es el signo de la época nuestra. Todos estos temas se van entretrejiendo en estas páginas que el profesor Morales Benítez ha escrito con tan profunda convicción. Y si alguien duda acerca del alcance de sus palabras, que repase las que escribió el ex-presidente Alberto Lleras cuando dijo: “Lo que ocurre es que no puede intentarse el esfuerzo que los gobiernos mismos se han impuesto como una meta para los próximos diez años sin modificar radicalmente las condiciones que existen hoy en materia de tributos, de tenencia de la tierra, de sistemas de producción agrícola e industrial y de capacidad física e intelectual de los pueblos para iniciar la nueva etapa. Lo que se dice en la Carta de Punta del Este no es tanto un compromiso como un reconocimiento de hechos que difícilmente podrían plantearse de manera diferente”.

Luego el escritor colombiano entra en una serie de consideraciones en torno a la posición del partido comunista, de sectores enemigos de las reformas y se refiere a la organización de los campesinos.

## Reparo

El reparo que podría formularse a este libro, sería que se publica con algunas cifras o datos que no corresponden a las de la actualidad. Es una objeción sin importancia, porque lo fundamental, son los criterios que presiden los razonamientos de Morales Benítez. Sus tesis siguen siendo valederas. Al proponérsele esta segunda edición, él la consintió con la siguiente advertencia: "El libro se debe conservar como fue escrito, porque revela la situación de una época. Los analistas y críticos, entonces aprovecharán para señalar si hemos avanzado o retrocedido —no en cuanto a las cifras— sino a la aspiración de una democracia social. Esto es lo fundamental".

## Un profesor internacional

El doctor Otto Morales Benítez se encuentra dedicado al ejercicio de su profesión de abogado. Pero está atento a todos los procesos dinámicos del pensamiento. Se le acaban de hacer reconocimientos de la mayor importancia y que deseamos destacar: recientemente ha sido invitado por la "Washington University", de Saint Louis de Missouri y por la Universidad de Kansas, en Lawrence, para dictar una serie de conferencias en torno a los problemas más inquietantes de Colombia y del Continente. Y en Venezuela se le ha entregado el honor de pronunciar las palabras inaugurales de las jornadas en torno al tema "Caducidad o vigencia de las Reformas Agrarias". De suerte que hay consentimiento, en que el aporte de su pensamiento es fundamental para examinar con claridad las materias relacionadas con el porvenir de América Latina. Precisamente, como apéndice agregamos esta improvisación que advierte la dimensión social del pensamiento de Morales Benítez y cual es el alcance para una justicia que se anhela para el pueblo con los proyectos y esperanzas de la Reforma Agraria.

Es una página reveladora, porque Morales indica que la solución de los problemas sociales en el campo, no ha logrado la respuesta que deben darle los partidos democráticos en nuestra América.

El gran escritor uruguayo Gastón Figueira, ha escrito en estos días: "Uno de los mayores ensayistas de nuestro continente, es el colombiano Otto Morales Benítez. El ensayismo de Morales Benítez, expresado en prosa límpida, garbosa, enjundiosa, es de carác-

ter más bien científico, es decir, contrario a anotaciones o divagaciones impresionistas”.

Y la crítica norteamericana, Jean Franco, en su libro *La Cultura Moderna en América Latina*, que comienza a circular, vincula a Morales Benítez a los maestros Leopoldo Zea, Octavio Paz, Samuel Ramos, Sebastián Salazar Bondy, Luis Cardoza y Aragón, Eduardo Mallea, Sergio Buarque de Holanda, etc., para terminar afirmando que “en su obra *Muchedumbres y Banderas* (Luchas por la Libertad) estudia actitudes y estructuras sociales heredadas de la colonia, la tensión entre la necesidad de libertad y autoexpresión. . .”.

Todo esto lo hemos recordado para acercar más el nombre del eminente compatriota a nuestros lectores. Y frente a sus páginas, esperamos que encuentren, como sucede con sus otros treinta libros publicados, nuevas lecciones acerca del destino de Colombia y del continente.